



VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN N° 1213

La Cámara de Diputados, en sesión 7° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El sistema carcelario actual enfrenta serios problemas de hacinamiento, lo que afecta la calidad de vida de los reclusos y dificulta la aplicación efectiva de programas de rehabilitación. La falta de espacio adecuado limita las actividades de educación y capacitación, así como el acceso a servicios de salud mental y atención médica.

La duración de las condenas en el sistema penitenciario actual no siempre refleja adecuadamente la gravedad del delito cometido ni considera los impactos sociales y personales de las acciones criminales. Esto puede resultar en sentencias insuficientes que no contribuyen a la justicia restaurativa ni a la seguridad pública.

Existen ejemplos internacionales de políticas carcelarias que han demostrado ser efectivas en el ajuste de la duración de las condenas según la gravedad del delito. Estas políticas, como las aplicadas por el Gobierno de El Salvador, y que han sido estudiadas por el Gobierno de la República de Argentina, pueden incluir la introducción de medidas de rehabilitación obligatorias, la consideración de medidas específicas individuales para los jefes de mafias y pandillas, estrictas medidas de control, incluyendo restricciones en las comunicaciones, visitas y movimientos de los reclusos y otras medidas que impidan la dirección de la delincuencia desde el interior de las cárceles.

Emular éstas experiencias exitosas puede proporcionar innovadoras que actúen disuasoriamente, incluyendo la introducción de mecanismos que aumenten la intensidad de la permanencia en la cárcel de manera justa y proporcional a la gravedad del delito cometido.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República la elaboración e implementación de un plan integral de construcción y gestión de cárceles que emule experiencias internacionales para aumentar la intensidad de las medidas de coerción durante la permanencia en la cárcel a quienes sean condenados por delitos relacionados con el crimen organizado.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados